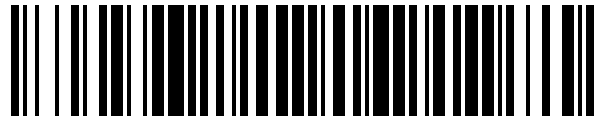


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 248 173**

21 Número de solicitud: 202030132

51 Int. Cl.:

A43B 13/16 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

24.01.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

02.07.2020

71 Solicitantes:

**INDUSTRIAS SAMAR'T, S.A. (100.0%)
Ctra. N-II ant. Km. 2,600
17600 FIGUERES (Girona) ES**

72 Inventor/es:

SÁNCHEZ CASADEVALL, Enrique

74 Agente/Representante:

DOMÍNGUEZ COBETA, Josefa

54 Título: **SUELA PARA CALZADO PLANO CON TACÓN TRANSFORMABLE**

ES 1 248 173 U

DESCRIPCIÓN

SUELA PARA CALZADO PLANO CON TACÓN TRANSFORMABLE

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una suela para calzado plano con tacón transformable que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante, que suponen una mejorada alternativa en el estado actual de la técnica.

Más concretamente, el objeto de la invención se centra en una suela para calzado que, especialmente destinada para calzado del tipo que cuenta con un tacón transformable que permite variar su altura o convertirlo en cuña, presenta una configuración estructural provista de una serie de cortes transversales estratégicamente diseñados para permitir adaptar la inclinación de la suela según la posición en que se encuentra el tacón, quedando completamente plana con el tacón en posición baja y formando ángulo con el tacón en posición elevada.

20 CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de calzado.

25 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, los zapatos de tacón alto suelen considerarse más elegantes que los zapatos planos, ya que realzan la figura y el andar de quien los lleva, sin embargo, tienen el inconveniente de ser mucho más incómodos de usar que los zapatos planos, y además son poco recomendables para la salud de la columna vertebral. Por ello resulta una solución práctica el calzado que permite, cuando el usuario lo desea, transformarlo de calzado plano a calzado con tacón.

Así pues, se conocen en el mercado diferentes tipos y modelos de calzado transformable de calzado plano en calzado con tacón, existiendo algunos que, además, permiten variar la

altura del tacón o su transformación en cuña.

En dicho sentido, el propio solicitante es titular de sendos modelos que utilidad, uno con número de solicitud U201931707, referido a un “Calzado con tacón de alturas variables”, y
5 otro con número de solicitud U201931709, referido a un “Calzado plano transformable en calzado con cuña”.

Sin embargo, dicho tipo de calzado, aunque suponen una solución práctica para quien desea poder cambiar de calzado plano a calzado de tacón en cualquier momento sin
10 cambiar de calzado, presentan un problema con la suela.

En concreto, si la suela no es muy flexible, cosa que no suele ocurrir con el calzado corriente en que se suele implementar el tacón transformable, pasa lo siguiente:

15 - cuando el tacón está en posición baja, y por tanto el calzado es plano, si la suela se ha diseñado con una forma recta, queda completamente plana, y, si la suela se ha diseñado con ángulo en su centro para adaptarse al tacón alto, queda elevada por la parte anterior haciendo que el caminar sea incómodo, además de producir un efecto antiestético; y

20 - cuando el tacón está en posición alta, tanto si solo tiene una altura o más, si la suela no se ha diseñado con ángulo sino que se ha diseñado con una forma recta, quedará inclinada en sentido decreciente desde el tacón a la parte delantera, produciendo un efecto antiestético y haciendo que el caminar sea muy incómodo.

25 El objetivo de la presente invención es, pues, proporcionar al mercado una suela que permita solventar la problemática descrita haciendo que la suela, independientemente de si el calzado se está usando con el tacón bajo o con el tacón alto, y a la altura que sea, se adapte para doblarse en la zona central en el justo ángulo que convenga en cada caso.

30 Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, se puede afirmar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguna suela para calzado plano con tacón transformable que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que presenta la que aquí se reivindica.

35

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

La suela para calzado plano con tacón transformable que la invención propone permite alcanzar satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados, estando los detalles
5 caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Más concretamente, la suela que la invención propone, tal como se ha apuntado anteriormente, está especialmente destinada para su incorporación en calzado del tipo que
10 cuenta con un tacón transformable, es decir, que permite variar su altura y/o convertirlo en cuña, y se distingue por el hecho de presentar una innovadora configuración estructural en que se ha incorporado una serie de cortes transversales estratégicamente diseñados para que se doble por ellos en función de la altura del tacón y, con ello, permitir adaptar la inclinación de la suela según la posición en que se encuentra el tacón, quedando
15 completamente plana cuando se usa el calzado con el tacón en posición baja o formando ángulo en su centro cuando se usa el calzado con el tacón en posición elevada.

Así, la suela de la invención, que de manera convencional está formada por un cuerpo sensiblemente plano, de contorno coincidente con el contorno del calzado a que se destina y
20 formado por una zona anterior o planta, una zona central o enfranque y una zona posterior o tacón donde su grosor suele ser mayor y, en el caso que nos ocupa, se integran los medios que permiten la transformación de calzado plano en calzado de tacón alto o de cuña, preferentemente incorpora, al menos, un corte transversal que discurre de un lado a otro de la misma en la parte posterior de la planta, en el punto en que dicha planta se convierte en
25 la zona de enfranque, estando dicho corte practicado de modo que define un surco o canal abierto hacia superficie de la cara inferior de la suela y ciego o cerrado por el opuesto, donde el grosor de la suela se reduce notablemente para otorgar flexibilidad al cuerpo de la misma y poder doblarse cuando se modifica la altura del tacón.

30 Opcionalmente, la suela cuenta con dos o más cortes transversales como el antedicho dispuestos en paralelo, a poca distancia unos de otros, en la parte posterior de la planta, donde comienza la zona de enfranque.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

35

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos en que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

5

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva inferior de un ejemplo de realización de la suela para calzado plano con tacón transformable objeto de la invención, apreciándose las partes y elementos que comprende, así como la configuración y disposición de las mismas.

10

La figura número 2.- Muestra una vista en alzado lateral del ejemplo de la suela, según la invención, mostrado en la figura 1.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

15

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativa de la suela para calzado plano con tacón transformable de la invención, la cual comprende lo que se indica y describe en detalle a continuación.

20

Así, tal como se aprecia en dichas figuras, la suela (1) en cuestión está formada por un cuerpo sensiblemente plano, de contorno coincidente con el contorno del calzado a que se destina y definiendo una zona anterior o planta (1a), una zona central o enfranque (1b) y una zona posterior o tacón (1c) y en que, eventualmente, incorpora medios de transformación (2) para modificar la altura de un tacón (3) y se distingue por el hecho de comprender, al menos, un corte (4) transversal practicado de modo que discurre de un lado a otro de la misma en la parte posterior de la planta (1a), entre esta y la zona de enfranque (1b), estando dicho corte (4) practicado de modo que define un surco o canal abierto hacia superficie de la cara inferior de la suela (1) y ciego o cerrado por la cara superior u opuesta, y donde el grosor (g) es mínimo.

30

Opcionalmente, la suela (1) cuenta con dos o más cortes (4) transversales como el descrito anteriormente, dispuestos en paralelo y agrupados, a poca distancia unos de otros, en la parte posterior de la planta (1a), donde comienza la zona de enfranque (1b).

35

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras
5 formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- SUELA PARA CALZADO CON TACÓN TRANSFORMABLE que, formada por un cuerpo sensiblemente plano, de contorno coincidente con el contorno del calzado a que se destina y definiendo una zona anterior o planta (1a), una zona central o enfranque (1b) y una zona posterior o tacón (1c) y en que, eventualmente, incorpora medios de transformación (2) para modificar la altura de un tacón (3), está **caracterizada** por comprender, al menos, un corte (4) transversal practicado de modo que discurre de un lado a otro de la suela en la parte posterior de la planta (1a), entre esta y la zona de enfranque (1b), estando dicho corte (4) practicado de modo que define un surco o canal abierto hacia superficie de la cara inferior de la suela (1) y ciego o cerrado por la cara superior u opuesta, y donde el grosor (g) se reduce, respecto del resto de la suela (1), para otorgar flexibilidad al cuerpo de la misma y poder doblarse cuando se modifica la altura del tacón.
- 2.- SUELA PARA CALZADO CON TACÓN TRANSFORMABLE, según la reivindicación 1, **caracterizada** en que cuenta con dos o más cortes (4) transversales dispuestos en paralelo y agrupados, en la parte posterior de la planta (1a), donde comienza la zona de enfranque (1b).

20

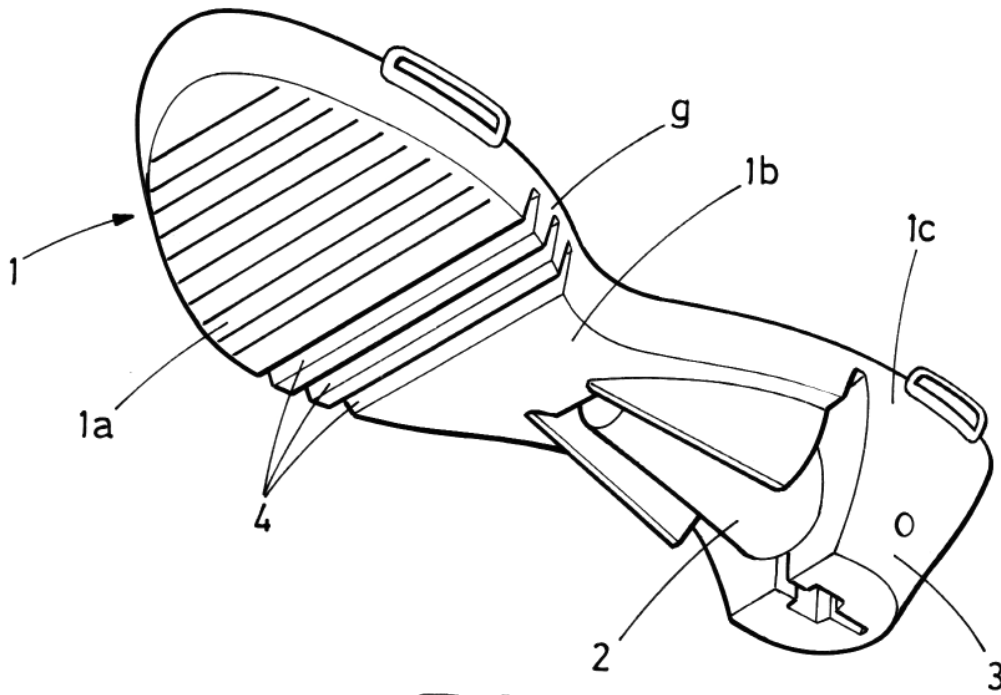


FIG.1

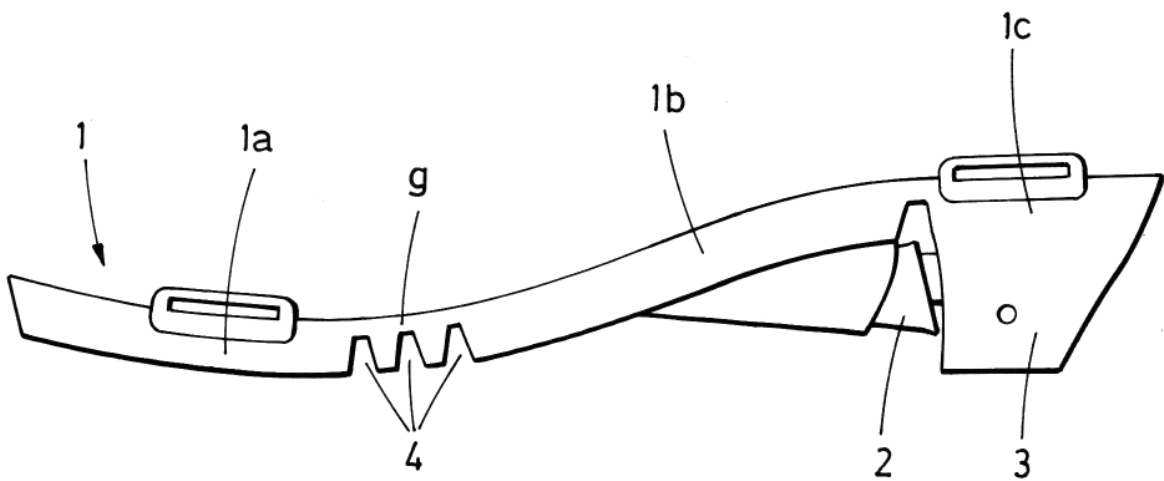


FIG.2